

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a quince de diciembre del año dos mil quince, siendo las catorce cincuenta y dos horas, en el salón de reuniones del edificio consistorial “José Álamo Tuma”, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la Sesión Ordinaria trigésima quinta del año en curso, ante la asistencia de todos los Concejales, Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, en calidad de titular, Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 33 y entrega acta sesión extraordinaria N° 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N°s 36, 38, 39, 40, 41 y 42 sobre modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 4.- Entrega solicitudes N°s. 43 y 44, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 5.- Entrega solicitudes N°s. 17, 18, 19 y 20, modificaciones presupuestarias, Área Salud.
- 6.- Entrega solicitudes N°s 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 7.- Entrega Plan de Salud comunal para el año 2016.
- 8.- Aprobación Plan Anual Postulaciones a Fondo concursable Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.
- 9.- Aprobación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2016 – PADEM.
- 10.- Aprobación Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2016, Áreas Municipal, Educación y Salud
- 11.- Seguimiento de Acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión .-

1.- Respecto al acta de la sesión ordinaria N° 33, por unanimidad, sin formularse objeciones, se ACUERDA: APROBARLA íntegramente. Se hace entrega del acta de la sesión extraordinaria N° 2.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta ingresada el 13.12.15., de la Directiva del Club Adultos “Luceros” de Pichasca: solicita facilitar un bus para el paseo que realizarán a la granja educativa, el día 10 de enero de 2016.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR la petición de movilización enviada por el Club de Adultos de Pichasca, a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que proceda a efectuar las coordinaciones del caso, con la finalidad que se concrete dicha actividad.

- Invitación fechada a diciembre de 2015, de la Profesora Encargada de la Escuela Amanecer de Hurtado, Profesor Jefe de Curso, alumnos, apoderados y docentes de la Unidad Educativa, a la ceremonia de licenciatura del 8° Año Básico, a efectuarse el 22 de diciembre de 2015, a las 19:30 hrs., en la multicancha del establecimiento.

Dado que esta ceremonia se realizará en la misma fecha del acto del Colegio de Pichasca, de manera unánime se ACUERDA: EXPRESAR a la Profesora Encargada de la Escuela Amanecer la preocupación por haber fijado la licenciatura de 8° básico en la misma fecha que el Colegio de Pichasca, siendo lamentable, porque el H. Concejo no podrá asistir en su totalidad a la dicha ceremonia.

- Invitación fechada a diciembre de 2015, del Director Colegio de Pichasca, Educadora de Párvulos y del Profesor Jefe de 8° Año de Enseñanza Básica, a la ceremonia de licenciatura con la que los pequeños y jóvenes culminan exitosamente el nivel de pre y básica, a realizarse el 22 de diciembre, a las 10:00 hrs. y las 20:00 hrs., respectivamente, en dependencias del establecimiento.

Por haberse programado esta ceremonia en la misma fecha del acto de la escuela Amanecer, de manera unánime se ACUERDA: EXPRESAR al Director Colegio de Pichasca la preocupación del Concejo por haber fijado la licenciatura de pre y básica, en la misma fecha que se realizará la licenciatura de 8° básico de la Escuela Amanecer de Hurtado, siendo lamentable, ya que el H. Concejo no podrá asistir en su totalidad a la dicha ceremonia.

- Correo electrónico del 15.12.15., del Presidente del Colegio de Profesores Comunal de Río Hurtado: solicita una reunión de trabajo con el Concejo Municipal durante el presente mes, para tratar los temas que tienen relación con los compromisos adquiridos en la reunión anterior y programa de trabajo del año entrante.

Considerando que el Concejo tiene otros compromisos durante el presente mes, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Presidente del Colegio de Profesores que la fecha de la reunión se definirá en la primera sesión del mes de enero.

Despachada

- Ord. N° 101 del 11.12.15., del Sr. Alcalde enviado al Director Regional de Obras Hidráulicas: agradece que la obra de encausamiento y protección de la ribera de la quebrada de Los Maitenes de Samo Alto se encuentra programada para el 2016, mencionándole que esta noticia será dada a conocer a la Junta de Vecinos del sector, quienes se encuentran preocupados por la situación actual de la quebrada, cuyo desbordamiento puede afectar la infraestructura pública y privada de Samo Alto.

- Ord. N° 102 del 15.12.15., del Sr. Alcalde dirigido al Presidente del Sindicato Independiente de Mineros y Pirquineros de Río Hurtado: informa que la solicitud de tinetas fue acogida, por lo tanto los interesados tienen que pasar a retirarlas al municipio, a la brevedad.

- Memo N° 103 del 15.12.15., del Sr. Alcalde remitido al Ministro de Agricultura: acusa recibo del oficio N° 839 y solicita mantenerlos informados sobre los avances en el tema de la protección de la denominación de origen del pisco, cuya petición nace debido a la gran cantidad de vecinos que son productores de uva pisquera, por lo cual el poder proteger este patrimonio nacional es de vital importancia para la economía de la comuna.

- Memo N° 104 del 15.12.15., del Sr. Alcalde enviado al Sr. Intendente Región de Coquimbo: solicita 100 copias del ejemplar del libro “Río Hurtado Historia y Tradición”, dado que requieren contar con un mayor número de ejemplares, ya que la cantidad entregada al municipio no es suficiente para ser distribuido entre las organizaciones comunitarias, con el fin de dar a conocer la valiosa información expresada en esta obra y además pide ocho ejemplares del libro “Transhumantes de la Cordillera de Los Andes, los Últimos Pastores del Hemisferio Sur”, los cuales serán entregados a los integrantes del Concejo Municipal.

- Memo N° 178 del 11.12.15., de la Secretaria Municipal dirigido al Asesor Jurídico: solicita informar en la sesión del 29 de diciembre, sobre el avance de los trámites realizados con respecto al terreno que cedió la comunidad agrícola de San Pedro para la ampliación del cementerio.

- Memo N° 179 del 11.12.15., de la Secretaria Municipal enviado al Encargado de Servicios Generales: informa que la municipalidad, a partir de esta fecha, se hará cargo del riego del parque de Samo Alto, por lo cual se le solicita mandar a un funcionario entendido en sistema de riego para que arregle, racionalice este sistema y luego instruya a las personas que están a cargo del aseo del SUM que puedan regar, debido a que los árboles se están secando.

- Memo N° 180 del 11.12.15., de la Secretaria Municipal enviado al Asesor Jurídico: informa que se realizará una reunión de trabajo con el fin de revisar el Reglamento Municipal, el día 16 de diciembre, a las 10:00 hrs.

- Memo N° 181 del 11.12.15., de la Secretaria Municipal remitido al Director de SECPLAN: solicita que en la sesión correspondiente al 15 de diciembre, informe al Concejo el estado de avance del proyecto de las nuevas oficinas del municipio, de acuerdo a compromiso asumido en agosto pasado.

3.- Resolución solicitud N°s 36, 38, 39, 40, 41 y 42 sobre modificación presupuestaria, Área Municipal.

Para su estudio, dichas solicitudes, fueron entregadas con los antecedentes del caso en la sesión ordinaria pasada.

Con el objeto de analizar cada una de las peticiones de modificaciones, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión, del Director de SECPLAN, Don Juan Flores A.

Dicho profesional en relación a la solicitud N° 36, explica que a través de una modificación anterior y para cubrir algunas cuentas, tuvieron que acudir a unos saldos que quedaban en la cuenta “asistencia social” – becas, disminuyendo cuatro millones de pesos, que eran recursos dispuestos para cancelar las becas pendientes que tenían y esta modificación tiene la finalidad de hacer devolución de este monto para pagar las becas que aún están pendientes de pago, pero no tiene conocimiento a cuántos meses corresponden.

Existiendo conformidad con lo explicado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se especifica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
05	01		Transferencias corrientes del sector privado	4.000
				4.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
24	01		Transferencias corrientes al sector privado	4.000
				4.000

Siguiendo y en relación a la petición N° 38, el funcionario señala que está disminuyendo las cuentas de consumos básicos que han tenido menor movimiento, principalmente la cuenta combustible y lubricantes, materiales de uso y consumo, mantenimiento y reparaciones, para suplementar la cuenta de electricidad que está deficitaria y que tienen que pagar el consumo en el presente mes.

Al respecto y no existiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, para realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos, como se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	03		Combustible y lubricantes	2.400
22	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.200
				5.600

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	05		Electricidad	5.600
				5.600

A continuación y en cuanto a la solicitud N° 39, el profesional explica que corresponde a recursos recibidos del Convenio suscrito con el Banco Estado, destinados a la contratación de artista, pensando en las actividades programadas para el próximo verano, entre ellas la feria costumbrista.

No habiendo opiniones en contrario, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se señala a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03		De Otras Entidades Públicas	4.000
				4.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	500
22	07		Publicidad y Difusión	500
22	08		Servicios Generales	3.000
				4.000

Referente a la solicitud N° 40, el funcionario explica que en el presupuesto del 2014, en la cuenta 03-99-001, se proyectó que iba a ingresar la suma de M\$ 1.900, más de lo que se presupuestó, esto mismo ocurrió en la cuenta 05.03.007, ya que se dijo que la SUBDERE iba a transferir quince millones de pesos adicional de lo que tenían considerado para el presente año, cosa que no sucedió; asimismo en la cuenta 05.03.099, que afecta principalmente a oficina de la vivienda, ya que se presupuestó que iban a llegar alrededor de M\$ 35.000, sin embargo solo se recibió M\$ 20.000 aproximadamente, por lo tanto hay quince millones de pesos que están ajustando y lo mismo pasó con la cuenta 05.03.007-004, que de acuerdo a lo presupuestado, solo llegó una remesa.

A la pregunta del Concejal Carvajal, respecto a cuál es lo positivo de modificar el presupuesto de ingresos, dado que no ve dónde está el impacto, el funcionario señala que impacto no tiene, pero administrativamente se muestra el equilibrio entre las cuentas, porque tiene que concordar lo ingresado con lo presupuestado.

Luego de lo explicado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por disminuciones e incrementos en cuentas de ingresos y gastos, como se detalla a continuación:

Disminuye en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
03	99		Otros Tributos	1.900
05	03		De Otras Entidades Públicas	36.920
				38.820

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
03	02		Permisos y licencias	36.520
08	04		Fondos de Terceros	100
08	99		Otros	700
				37.320

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03		A Otras Entidades Públicas	1.500
				1.500

En cuanto a la petición N° 41, el Director de SECPLAN, indica que se percibieron mayores ingresos por concepto de multas y sanciones, y por la participación del FCM de la SUBDERE, que estos ingresos se generaron sobre lo proyectado en las cuentas y en el caso de la modificación anterior, se recibieron menos recursos de los proyectados. En esta oportunidad está aumentando las cuentas de gastos de los subtítulos 21, 22, 29 y 31.

Dada la pregunta del Sr. Carvajal acerca de la cuenta 29.03 “Vehículos”, el funcionario manifiesta que como aún no se ha hecho el remate, la están cubriendo para acelerar la compra del vehículo y una vez que se lleve a cabo el remate recuperarían los recursos.

Estando conforme con lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.645
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	85.700
				90.345

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01		Personal de Planta	16.500
21	02		Personal a Contrata	6.100
21	03		Otras Remuneraciones	1.800
21	04		Otros Gastos en Personal	15.000
22	05		Servicios Básicos	1.800
22	08		Servicios Generales	21.030
22	09		Arriendos	7.215
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	100
29	03		Vehículos	20.000
31	02		Proyectos	800
				90.345

Referente a la solicitud N° 42, el Sr. Flores señala que corresponde a saldos de proyectos que se generaron, que cuando se le entregó la información, asume que el proyecto de Instalación Señalética Monumento Natural quedó listo, ya que de los seis millones de pesos, quedaron dos millones cien mil pesos y todos estos saldos pasarían para la compra de otro vehículo.

Estando de acuerdo con lo explicado por el funcionario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, para realizar traspasos entre cuentas de gastos, de la manera que se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
31	02		Proyectos	7.804
29	05		Máquinas y Equipos	1.440
				9.244

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
29	03		Vehículos	9.244
				9.244

4.- Entrega solicitudes N°s. 43 y 44, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entregan dichas solicitudes referentes a modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes. La primera, por mayores ingresos percibidos desde el Ministerio de Interior por concepto de adquisición de aguas, por la cantidad de M\$ 2.000. La segunda, por mayores ingresos percibidos vía Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la SUBDERE, para el apoyo tecnológico de la Plataforma SIFIM, por el valor de M\$ 8.326.- Se acompañan las respectivas justificaciones.

5.- Entrega solicitudes N°s. 17, 18, 19 y 20, modificaciones presupuestarias, Área Salud.

Para el análisis pertinente, se entregan cuatro peticiones referidas a modificación del presupuesto de ingresos y gastos vigente, del Departamento de Salud. Estas dicen relación a: mayores ingresos por concepto de reembolsos de licencias médicas para realizar traspasos al Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras remuneraciones”, por la cantidad de M\$ 9.322, por menores ingresos para realizar rebajas del Subtítulo 05, Ítem 03 “De otras entidades públicas” y cuentas de Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el valor de M\$ 7.235, por traspasos desde cuentas del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 Adquisición de activo no financiero” a cuentas del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, Subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” y Subtítulo 24 “Transferencias corrientes”, por el monto de M\$ 29.800, por mayores ingresos para realizar traspasos del Subtítulo 05, Ítem 03 “De otras entidades públicas”, a cuentas del Subtítulo 21 “Gastos en Personal” y Subtítulo 22, Ítem 11 “Servicios técnicos y profesionales”, por la suma de M\$ 38.200. Se acompañan las justificaciones pertinentes.

6.- Entrega solicitudes N°s 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Educación.

De conformidad a la normativa vigente, se presentan a consideración del Concejo, tres solicitudes relacionadas a modificación del presupuesto de ingresos y gastos vigente del Departamento de Educación. La primera, por mayores ingresos provenientes de la Municipalidad de Río Hurtado como aporte extraordinario afectando el Subtítulo 21, Ítem 01 “Personal de Planta”, por la cantidad de M\$ 13.008. La segunda, por mayores ingresos provenientes del Ministerios de Educación convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015, afectando el Subtítulo 22, Ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo”, Ítem 05 “Servicios Básicos”, Ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, Ítem 09 “Arriendos”, Ítem 11 “Servicios Técnicos” y el Subtítulo 29, Ítem 04 “Mobiliario”, Ítem 05 “Máquinas y Equipos” e Ítem 06 “Equipos Informáticos”, por la suma de M\$ 78.921. La tercera, corresponde a un traspaso de fondos de Subtítulo 22, Ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo”, Ítem 09 “Arriendos”, Ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, Subtítulo 29, Ítem 05 “Máquinas y Equipos”, Ítem 06 “Equipos Informáticos” a Subtítulo 21, Ítem 01 “Personal de Planta”, por el monto de M\$ 35.000. Se adjuntan las justificaciones del caso.

7.- Entrega Plan de Salud comunal para el año 2016.

Mediante el Memorandum N° 109 de fecha 15.12.15, el Director del Departamento de Salud Municipal, remite un ejemplar a cada Concejal, del Plan de Salud Municipal y a la vez solicita la aprobación de éste, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandado en el Art. 58° de la Ley 19.378.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director DESAM y el Director del Consultorio Pichasca, el 29 de diciembre, a las 09:30 hrs., con el propósito de analizar el Plan de Salud Municipal.

Por persistir las dudas sobre el tema, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de Salud Municipal, Don William Carvajal Jofré.

El funcionario aludido, en primer lugar pide las disculpas, por no haber presentado en noviembre el plan, a pesar de que echó un vistazo hacia atrás y ni siquiera antes se había presentado. Comenta que el plan lo empezó a trabajar en septiembre, conforme a algunas indicaciones que llegaron del Servicio de Salud, a último momento lo fue retrasando, si bien era una prioridad alta para él, también estuvo abocado varios meses a responder informe a la Contraloría, por el hecho de no tener un asesor jurídico, tuvo que arreglársela por sí solo y en algunos casos con la asesoría de alguien de afuera en el momento de entregar el informe, lo cual ha significado mucho trabajo, viéndose incluso sobrepasado laboralmente.

Acota el funcionario que en la reunión que ha fijado el H. Concejo para el 29 de diciembre, haría una presentación power point, aclarando además que el documento no tiene relación con el presupuesto del área de salud, ya que solo está plasmada la parte técnica, por lo tanto si el plan no se aprueba en diciembre, tendría que hacerse el próximo año.

8.- Aprobación Plan Anual Postulaciones a Fondo concursable Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.

Dicho documento, fue entregado en la sesión ordinaria pasada, por lo que no habiendo observaciones y de conformidad al Art. 9° de la Ley N° 20742, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Plan Anual de Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el cual define, entre otros aspectos, las áreas prioritarias de estudio financiadas por esta vía, los criterios de selección de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario de los funcionarios a este beneficio.

A la vez, se deja establecido que cuando se lleve a cabo el proceso de postulaciones se informe de los funcionarios becados.

9.- Aprobación Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2016 – PADEM.

Referente a este tema, la Concejala Carmona señala que hay un punto que tienen que revisar de nuevo, que tiene que ver con el presupuesto para el cargo de Control de Educación y que las unidades de Control, Educación y Alcaldía quedaron de informar al Concejo de dónde iban a sacar los recursos para cubrir dicho cargo.

Por su parte, la Concejala Olivares dice que los funcionarios que estuvieron en la reunión, se comprometieron a presentar la propuesta que ellos tenían acerca del financiamiento para el control y también la propuesta para los asistentes de la educación.

Referente a esto el Sr. Alcalde manifiesta que conversó con el Director DAEM el asunto de Control y del Jefe DAF del DAEM, pero no profundizaron mayormente, quedando de reunirse en forma posterior, pero ello no se concretó, entonces si el funcionario estuvo en la reunión donde hizo el compromiso debería de haber presentado la propuesta. Menciona que inicialmente le dijo al Director DAEM que ese gasto debería asumirlo Educación, siendo así él asumiría la responsabilidad para que el DAEM pueda tener los dos cargos, ya que la función que ha estado realizando el Control del DAEM ha sido más que favorable, porque de acuerdo a las exigencias de la Contraloría los procedimientos son más rigurosos, por lo tanto el DAEM debería cubrir también el cargo de control de esa unidad.

Abundando sobre el tema, el Concejal Carvajal señala que en la reunión del 10.12.15., asistieron los Concejales Carmona, Olivares y él, por el lado de los funcionarios, estuvieron los Sres. Ramírez, Suarez, García, John y Espinoza, más la Secretaria Municipal, donde se entregó el nuevo PADEM en limpio, pero volvió con los mismos problemas del organigrama y del encargado de control, tema que se habló y discutió durante mucho rato y que en cierto momento la reunión tuvo tonos bastantes duros, especialmente por las Concejales Olivares y Carmona que se opusieron en términos bastante francos a la propuesta que tenían del cargo de control. Agrega que de acuerdo a lo que anotó, el Sr. García manifestó que había transparencia en términos de pesos, el Sr. John indicó que no había irregularidades de fondo, solo de procedimiento y que si había discusión con el Jefe DAEM eran institucionales y la Sra. Suárez dijo que el control interno en el DAEM era necesario. Manifiesta que entre los acuerdos que se tomaron, fue que la Unidad de Control iba a trabajar con el Sr. Alcalde, el DAEM y Don Rolando John, el asunto de control, que tenía que proveerse el cargo de Director de Liceo de Hurtado, trabajar en el tema de las escuelas que no tendrían matrícula, lo cual se iba a ver bien en marzo e incluir el trabajo de fusionar el liceo con la escuela de Hurtado, donde además se dijo que no podía definir el tema del PIE hasta más adelante, por eso que en vista que los funcionarios reconocieron que todo era normal y transparente, en lo personal estimó que era innecesaria su presencia y se retiró a realizar otros trámites, reiterando que la reunión fue complicada, saben la responsabilidad por eso ve claro el panorama y en lo formal el Sr. Alcalde no puede asumir la responsabilidad de decir que el Concejo apruebe así como está el PADEM, sobre todo, porque hubo un compromiso formal con el Concejo y si el Sr. Alcalde está procediendo de esa manera, le parece que es incorrecto, porque no puede pedir la aprobación del Plan, si hay un compromiso previo con el Concejo y ante la Ministro de Fe, de ser así estaría cayendo en una incorrección.

No aceptando lo propuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: NO APROBAR el PADEM como estaba contemplado en la Tabla de hoy, quedando diferido para la próxima sesión, por incumplimiento del DAEM, por lo tanto además se ACUERDA: SOLICITAR al Director DAEM de manera urgente la propuesta que debía entregar al H Concejo, según el acuerdo sostenido en la reunión de trabajo del 10 de diciembre. Esta proposición tiene relación con la dependencia del Control DAEM y su financiamiento y el financiamiento del Jefe DAF de Educación, además de cuál será la postura del departamento en cuanto a las exigencias de los Asistentes de la Educación. Indicando que para generar la propuesta del Control DAEM, debe trabajarse en coordinación con el Director de Control Municipal, el Sr. Rolando John y el Sr. Alcalde. Esta información debe ser entregada, a la brevedad, con el fin de que sirva como antecedente para la aprobación del proyecto presupuestario 2016.

10.- Aprobación Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2016, Áreas Municipal, Educación y Salud

Con respecto a este punto, el Sr. Alcalde propone aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del área municipal y después aprobar los presupuestos de los servicios traspasados.

Para el análisis correspondiente, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia en la sesión de los funcionarios Director de SECPLAN y Encargada de Presupuesto, Sres. Juan Astudillo y María Araya, respectivamente.

El Concejal Carvajal pide dejar constancia que los presupuestos no serán aprobados en esta sesión, no por responsabilidad del Concejo, sino que de las unidades de Educación y Salud que no dieron respuesta, puesto que al Concejo le es imposible tomar una decisión al respecto.

En esta ocasión se aprovecha de revisar las funciones de cada una de las contrataciones a honorarios, que deben aprobarse conjuntamente con el presupuesto municipal.

Por no haberse ajustado los aportes municipales en los presupuestos de Educación y Salud, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos, año 2016, de las Áreas Municipal, Educación y Salud, para la próxima sesión a realizarse el 29 de diciembre.

11.- Seguimiento de Acuerdos.

- Memo N° 93 del 14.12.15., del Director del Departamento de Educación Municipal: informa estado de avance de los compromisos establecidos con la directiva del Colegio de Profesores Comunal. En lo que respecta, a contratos hasta el mes de febrero, indica que está supeditado a lo que establezca la Unidad de Control Municipal, a partir de un estudio jurídico. En cuanto, al coordinador PIE, dice que el destino del profesional se determinará una vez que sea establecida la demanda comunal del proyecto, situación sujeta a los diagnósticos y evaluaciones que se realizan por el equipo técnico hasta el mes de marzo 2016. En lo relativo, a información del desarrollo del Proyecto de Integración Escolar – PIE, señala que esta se establece y difunde a partir de la Mesa PIE Comunal que se realiza bimensualmente, en la cual participan los coordinadores de establecimientos. Se instruirá a los directores y profesores que dicha información se agende como punto del acta en cada consejo de profesores y reunión de microcentros, a objeto de garantizar su propagación. Referente, a horas del docente PIE, indica que éstas han sido establecidas conforma a lo estipulado por el Decreto N° 170 / Mineduc, adecuado a la realidad horaria de cada establecimiento educacional y al comportamiento presupuestario del DAEM. En relación,

al pago de perfeccionamiento docente, expone que se ha establecido como actividad en el componente Administración y Normalización de los Establecimientos, del FAEP 2015. Sin embargo, su ejecución está supeditada a consulta del Mineduc a Contraloría, respecto a la correspondencia normativa para su pago con cargo a este fondo. Se espera el pronunciamiento respectivo, el cual no puede prolongarse más allá del mes de mayo 2016, mes en el cual el FAEP debe expirar. Sobre la solicitud de comodato por parte del Colegio de Profesores, informa que entiende que es facultad del Alcalde y H. Concejo su autorización. Este DAEM no tiene inconveniente en apoyar esta moción. En cuanto, a la titularidad docente, manifiesta que el DAEM ha procedido, según lo establecido por este cuerpo legal con la mayor rigurosidad.

Después de intercambiarse opiniones y dado que hay puntos que no se precisan, por unanimidad se ACUERDA: MANIFESTAR al Director DAEM la disconformidad del H. Concejo, con las respuestas entregada, a través del Memo N° 93 y solicitarle a la vez, mayor precisión, en las respuestas de cada una de las consultas realizadas. Esta información debe entregarla en la Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 29 de diciembre.

- Memo N° 107 del 15.12.15., del Director de Obras Municipales: solicita extender plazo para informar sobre los proyectos astronómicos, ya que no ha podido ir a los sectores donde se emplazan dichos proyectos para la verificación en terreno, pero aun así ha estado recabando información, de manera de poder emitir una respuesta más precisa. En cuanto, a los daños sufridos por los nichos de los cementerios, efectuarán una revisión y evaluación en conjunto con cada una de las personas encargadas, para identificar a los familiares y notificarlo, que hagan los arreglos correspondiente y en lo inmediato, tomaran medidas para evitar la exposición de los nichos con daño, lo cual realizarán en el mes en curso.

Comenta la Concejala Olivares que de acuerdo a lo informado por el funcionario, obviamente el observatorio de El Sauce no tiene el permiso de edificación.

- Memo N° 37 del 14.12.15., del Director de SECPLAN: informa que debido a los trabajos derivados del terremoto ocurrido en septiembre pasado y al apoyo solicitado a su unidad en las diversas actividades municipales, tal como la implementación del trineo de navidad, lamentablemente el diseño de habilitación de nuevas oficinas del edificio, se ha visto perjudicado en su avance

A modo de comentario la Concejala Carmona dice que cuando el Concejo requiere y/o plantea un tema, como ocurrió en este caso, que era informar sobre el avance que ha tenido el proyecto de las nuevas oficinas y además lo veían con una de las metas del PMG relacionada con el retiro de la basura histórica, siempre se tiene una excusa de que no se pudo informar o hacer un determinado requerimiento, porque están abocados a la feria costumbrista, vacaciones de verano, aniversario comunal, al terremoto etc., su opinión es que van a tener hasta septiembre del próximo año con el asunto del terremoto, para excusarse de las solicitudes que formula el Concejo, siendo que con respecto a las oficinas ya hay un trabajo que se hizo y además es un tema que no se ha planteado una sola vez, puesto que el Concejal de la Rivera viene planteándolo desde mucho tiempo, incluso el diseño está hecho solo había que efectuar algunas modificaciones, por eso piensa que cada día están más atrasados, insistiendo que como Concejales en las reuniones de trabajo conversan y/o piden ciertas cosas, pero ahí no más queda y no se avanza.

Por su parte, el Concejal de la Rivera, expone que el informe de avance de este proyecto lo pidió, porque no apareció en los proyectos que presentó el Director de SECPLAN, siendo que el diseño estaba hecho y en su oportunidad cuando lo vieron pidieron hacerle algunas modificaciones, ya que se planteaba otro salón que no era necesario, la idea era convertirlo en oficinas, lo cual podría haberse trabajado sobre el diseño que se tenía, de todas formas en la próxima sesión volverá a pedir el informe.

12.- Temas varios.

Cuenta pública Consejo Regional y reunión de emergencia con Gobernador, información Sr. Alcalde

Sobre lo primero, informa que hoy le comunicaron que el 17 de diciembre, a las 19:00 hrs., en la plaza de Ovalle, se efectuará la cuenta pública del CORE, ésta la realizará el Consejero Don Teodoro Aguirre. Respecto a lo segundo, señala que la Gobernación citó a una reunión de emergencia a los alcaldes, a la cual también iba a venir el Sr. Intendente, por ende le pidió al Director Comunal de Emergencia y la Jefa DIDECO que lo acompañara, al final era para recoger más información y prácticamente se mantenían los mismos listados. Acota que mañana 16 de diciembre, está citado a las 10:30 hrs., a una reunión que se realizará basada en los decretos de demolición que pidieron, a la cual asistirá el Ministro y/o Subsecretario de la Vivienda para entregar la información de la reconstrucción, lo que ha sido complicado, porque no se avanza mucho y si no asiste se ve como que no tienen preocupación de posesionarse de lo que se informará acerca de los programas que vienen, por eso si hay algún Concejal que quisiera acompañarlo igual sería bueno que lo pudiera hacer.

El Concejal Carvajal menciona que para mañana tienen programada la reunión de trabajo con el asesor jurídico para continuar revisando el Reglamento Interno.

El Sr. Alcalde a esto dice que el debería estar presente en esta reunión también, por ser el reglamento un documento fundamental para el desarrollo interno de la municipalidad y quizás solo podrían ir los funcionarios Freddy Aguirre y Susana Cortés a la reunión, pero como citan por orden del Intendente tiene que ir, de hecho el día de la reunión que se efectuó en Ovalle, solo asistió el Alcalde Punitaqui quien manifestó su malestar y el resto no concurrió y tampoco asistió el Intendente.

Trabajos de hoyadura por personal de CONAFE, intervención Sr. Carvajal.

Informa que de acuerdo a lo que averiguó con uno de los operarios, están haciendo hoyos para reemplazar la postación de las líneas de media tensión que están instaladas por los cerros, pero en el caso de Samo Alto, están haciendo los hoyos al medio de la vereda que está ubicada a la altura de la propiedad de la profesora Yessica Perines, entendiéndolo que para hacer estos trabajos CONAFE pidió el permiso correspondiente a Vialidad, de lo contrario no podría entender lo que están ejecutando, sabe que la finalidad de esto, es evitar que el tendido atravesara por los cerros para cuando hay cortes llegar en forma expedita a los postes donde se produce el problema y también para evitar el peligro de los cables de M.T. que pasan por sobre la cancha de fútbol de Samo Alto.

Con respecto a esto, el Concejal Anjel señala que por normativa la postación tiene que salir de las comunidades agrícolas y quedar en la faja fiscal, porque los privados en caso de cortes no les permiten entrar.

Por su parte, el Concejal de la Rivera dice que entiende que Vialidad extendió un permiso a CONAFE, de esto se enteró en la Hacienda La Cortadera, para que instalaran los postes en la franja fiscal a lo largo de la comuna, surgiendo con esto el problema que van a quedar sin veredas.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Director Regional de Vialidad con copia al Delegado Provincial de Vialidad solicitando información acerca de los trabajos que la empresa CONAFE se encuentra realizando en la comuna, en la idea de conocer la autorización de los permisos correspondientes a estas obras, ya que si bien es cierto el retirar la postación de media tensión de los predios particulares representa un avance, estas obras estarían perjudicando de manera enorme el tránsito peatonal de los vecinos, debido a que la ubicación de los postes se está instalando directamente sobre las veredas.

Pedir a Empresa Entel los contratos de los equipos móviles, intervención Sr. Anjel.

Propone solicitar a Entel el listado de los contratos que están bajo el Rut de la municipalidad y la antigüedad de dichos contratos, la idea es poder ver a quienes están designados los equipos.

A raíz de esta petición, el Sr. Carvajal dice que también se aproveche de solicitar a Entel que envíe el informe técnico de funcionamiento de las antenas de la comuna, que está pendiente.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la empresa Entel los contratos de los teléfonos móviles que están suscritos bajo el RUT de la municipalidad.

De igual manera, se ACUERDA: PEDIR a la Directora de Administración y Finanzas el listado de los teléfonos móviles contratados por el municipio con la empresa Entel y el destino de cada uno. Esta información deben presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 29 de diciembre.

Informe de avance relativo a las gestiones sobre el terreno para ampliación cementerio, intervención Sra. Carmona.

Comenta que durante la semana la llamó la Presidenta de la Comunidad Agrícola de San Pedro, cuya directiva en una reunión donde asistió el Sr. Alcalde y los Concejales Olivares, Carvajal y ella, ofrecieron el terreno para la ampliación del cementerio, manifestándole que el Asesor Jurídico no se había comunicado con ella para ver el papeleo. Recuerda que el asesor jurídico Sr. Contreras informó que había problemas con el terreno, por eso es importante que profesional se contacte con la presidenta para que vea el tema.

Atendiendo lo expuesto por la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico informe a más tardar en la sesión del 29 de diciembre, acerca de las gestiones que ha realizado y estado de avance de la tramitación de los terrenos que la Comunidad Agrícola cedió para la ampliación del cementerio de San Pedro

Respuesta formal por parte de Control sobre requerimiento de los asistentes de la educación, intervención Sra. Olivares.

Plantea que en la reunión que sostuvieron con Educación, el Director de Control, Sr. Espinoza fue preciso en decir que las asesorías que el Concejo pudiera pedirle tenía que ser por la vía formal, atendiendo a eso, ella pide formalidad con la información que responderá el Concejo a los Asistentes de la Educación, ya que si bien es cierto es un tema que han conversado y que también quedó como petición dentro de las respuestas que tiene que dar el Departamento de Educación, al igual que el cargo de Control del DAEM, tiene relación con este funcionario, por ser el Jefe Administrativo del Sr. John.

Gestionar autorizaciones con Gobierno Regional para rematar maquinarias, intervención Sr. De la Rivera.

Pide hacer los trámites para que el Gobierno Regional libere o traspase las maquinas para que el municipio pueda rematarlas, dice que plantea esto, porque una persona le dijo que el Alcalde nunca había tocado este tema, por eso seguían la dos maquinarias en el municipio ocupando espacio, quizás como Concejales son parte de esta responsabilidad.

Referente a lo propuesto por el Sr. De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Control y Asesor Jurídico, que aclaren el traspaso desde el Gobierno Regional hacia la Municipalidad de las dos maquinarias que se encuentran en desuso en el municipio, con el fin de proceder a su remate o venta según sea el caso. La información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada en la sesión del 11 de enero de 2016.

Tramitar la devolución de las sedes a organizaciones comunitarias, intervención Sr. De la Rivera.

Solicita que se haga devolución de las sedes a las organizaciones que correspondan, dado que en varios casos los comodatos están vencidos y el municipio sigue pagando la luz y el agua y que muchas veces las instituciones hacen un gasto sin control y lo dice, porque ha observado que las luces en algunas sedes están encendidas día y noche, igualmente las llaves del agua corren día y noche, entonces no hay consciencia por parte de las instituciones.

Habiendo consenso con lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico regularizar la entrega de los inmuebles que actualmente se encuentran bajo la administración municipal a cada una de las organizaciones comunitarias correspondientes, según lo establezca el contrato de comodato. Estos inmuebles corresponden a sedes, multicanchas, centros comunitarios etc.

Siendo las dieciocho veinte horas, habiendo concluida la Tabla, el Presidente y Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado.